

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 8804

Origen: Cámara Representantes - García Pintos, Daniel; Rodino Varela, Eduardo

Análisis: Las autoridades judiciales no podrán otorgar los beneficios de licencias, libertad provisoria, libertad anticipada, ni libertad condicional a aquellas personas que hayan sido procesadas en más de una oportunidad, por delitos dolosos contra la propiedad o la persona humana. (art. 1) Tampoco gozarán de los beneficios referidos en el artículo 1º aquellas personas que hayan sido procesadas por los delitos de violación, rapiña, copamiento y homicidio. (art. 2)

Título: RECLUSOS. LICENCIAS, LIBERTAD PROVISORIA, ANTICIPADA O CONDICIONAL. LIMITACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
04-11-1997	CRR	2297/1997	RECLUSOS. LICENCIAS, LIBERTAD PROVISORIA, ANTICIPADA O CONDICIONAL. LIMITACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	2297/1997

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
04-11-1997	CRR	Ordinaria . Sesión:80	Diario Nro.2695
22-02-2000	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.2859 - PDF -
04-04-2000	CRR	Ordinaria . Sesión:6	Diario Nro.2863 - PDF -
13-05-2003	CRR	Ordinaria . Sesión:15	Diario Nro.3117 - PDF - HTML -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	2297/1997	935/0	BENEFICIOS EXCARCELATORIOS. Se establecen limitaciones a su régimen.
CRR	2297/1997	57/0 HTML PDF	BENEFICIOS EXCARCELATORIOS. Se establecen limitaciones a su régimen.

Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
04-11-1997	CRR	2297/1997	Entrada a Cámara de Representantes.
04-11-1997	CRR	2297/1997	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:11 Diario:2695 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
04-11-1997	CRR	2297/1997	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:16 Diario:2695
06-11-1997	CRR	2297/1997	Recepción por parte de Div.Comisiones.
06-11-1997	CRR	2297/1997	Se distribuye repartido. Rep.935/0 BENEFICIOS EXCARCELATORIOS. Se establecen limitaciones a su régimen.
06-11-1997	CRR	2297/1997	Div.Comisiones envía a la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
08-02-2000	CRR	2297/1997	Div.Comisiones recibe de la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
08-02-2000	CRR	2297/1997	Div.Comisiones remite a Trámite.
22-02-2000	CRR	2297/1997	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:19 Diario:2859
14-03-2000	CRR	2297/1997	Recepción por parte de Archivo. Folios: 5
04-04-2000	CRR	2297/1997	Por resolución del Cuerpo se retira del archivo. Tomo:0 Página:61 Diario:2863
07-04-2000	CRR	2297/1997	Recepción por parte de Div.Comisiones.
07-04-2000	CRR	2297/1997	Se distribuye repartido. Rep.57/0 HTML PDF BENEFICIOS EXCARCELATORIOS. Se establecen limitaciones a su régimen.
07-04-2000	CRR	2297/1997	Div.Comisiones envía a la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
30-04-2003	CRR	2297/1997	Comisión aconseja su pase a Archivo. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 188.
12-05-2003	CRR	2297/1997	Div.Comisiones recibe de la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
12-05-2003	CRR	2297/1997	Div.Comisiones remite a Trámite.

